SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LIBROS - PÁGINAS WEB O SITIOS DE INTERNET



Versión: 2 - 15/11/2017

El diligenciamiento del presente formato permite solicitar la inscripción de libros de comercio Fecha solicitud: Razón social sociedad/ESAL NIT Matrícula/ Registro ESAL: Marque con X en el recuadro el libro que desea inscribir: Nro de hojas: Aplica para las sociedades Ltda; S en C; Colectivas; EAT LIBRO DE REGISTRO DE SOCIOS LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS S.A.; S.A.S.; S.C.A. **ESALES** LIBRO DE REGISTRO DE ASOCIADOS Ltda; E.U; S en C; Colectivas; EAT LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DE SOCIOS S.A.; S.A.S.; S.C.A. LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS **ESALES** LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS La inscripción de libros se debe a: Inscripción por primera vez. Faltan pocos folios por utilizarse (Este motivo implica que esta solicitud debe firmarse por revisor inscrito o por contador, según sea el caso) Pérdida, extravío o destrucción (Este motivo implica que esta solicitud debe firmarse por revisor inscrito o por contador, según sea el caso) La inscripción de libros será en formato:) Físico) Electrónico (Esta solicitud y los posteriores asientos deberán ser firmados digital o electróncamente por las personas encargadas según el caso) Otra solicitud DIRECCIÓN DE LA PÁGINA WEB Y SITIOS DE INTERNET Indique la dirección de la página WEB: Nombre y Firma Revisor Fiscal / Contador Nombre y firma del Representante Legal)CC ()CE ()TI ()Pasaporte Tarjeta Profesional Nro. ()CE ()TI ()Pasaporte Documento de Identidad Nro. Documento de Identidad Nro. Nota: 1. Los libros solicitados deben ser reclamados en información en el tiempo indicado, en el punto empresario donde lo tramitó. Los libros deben presentarse en blanco, con indicacion de la razón social, el NIT, el nombre del libro y tener todas las hojas foliadas. 3. Los libros solicitados que no hubieren sido reclamados pasados cuatro (4) meses de su inscripción, serán destruidos por esta Cámara, siguiendo el procedimiento establecido.

4. La inscripción de libros electronícos, implica que esta Entidad firmará digitalmente la conformacion del libro y cada asiento que radique por el término de un año renovable.